

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.371/2019

Con fecha de 27 de marzo de 2019, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2019/00000384, que se transcribe literalmente:

“Decreto

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y artículo 43 el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

He resuelto

Primero. Efectuar, al amparo del artículo 43 ROF Delegación Genérica, que incluirán la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como de gestionarlos en el sentido más amplio a nombre de Doña Mª Teresa Durán Caballero, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en materia de Patrimonio Histórico Artístico.

Segundo. Notifíquese expresamente a los concejales afectados.

Tercero. La delegación que antecede surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos; de lo que, como Secretario, doy fe”.

Hornachuelos, 28 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente, La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.